

CONVOCAN AL PREMIO FRAY MOCHO 2023 EN CUENTO

La Secretaría de Cultura de Entre Ríos llama a concurso para otorgar el Premio Fray Mocho en el género Cuento Inédito. Se recibirán trabajos hasta el viernes 28 de junio de 2024. En tanto, el dictamen del jurado y apertura de sobre ganador será realizada y comunicada el viernes 25 de octubre de 2024.

Según el artículo número 5° del reglamento, para concursar deberá presentarse un conjunto de cuentos, originales e inéditos, es decir que no podrán registrar difusión total o parcial por los medios de comunicación masiva con anterioridad o mientras dure el trámite del concurso, según lo establece el artículo 3 de la Ley 7823. Además, deberán tener una extensión mínima de 60 páginas y un máximo de 100 páginas. El tema será libre. El Jurado estará integrado por tres miembros de reconocidos antecedentes literarios y serán designados por la Secretaría de Cultura.

Los trabajos deberán ser remitidos únicamente por pieza postal certificada con la siguiente leyenda: Premio Literario Anual Fray Mocho Cuento 2023 (sí, 2023) Secretaria de Cultura de la Provincia de Entre Ríos, calle Gardel 42 en Paraná, Entre Ríos, sin colocar remitente o número de documento u otra señal que identifique al autor de la obra enviada. El Premio es la máxima distinción literaria de la región otorgada por el gobierno provincial, accediendo la obra ganadora a una edición de 1.000 ejemplares por parte de la Editorial Entre Ríos, de los cuales 200 se entregan sin cargo al autor. Pueden participar autores entrerrianos nativos u oriundos de otros lugares del país y argentinos naturalizados con una residencia mínima de cinco años en la provincia. El Fray Mocho tiene continuidad mediante convocatorias anuales, con rotación de distintos géneros literarios y de acuerdo con el siguiente ordenamiento: teatro, poesía, cuento, novela y ensayo. Este criterio fue establecido según Ley N° 7.823 y su Decreto Reglamentario N° 2.967/87 GOB.

Tomado de: <https://www.unoentrerios.com.ar>

Bases => [clic aquí!](#)